Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	**No Informe:**	07
Eje:	Ordenamiento Territorial y Sostenibilidad Ambiental	**Fecha acta de inicio:**	23 DE ABRIL DE 2025
Sector:	31 – Ambiental	**Nombre Contratista:**	FUNDACIÓN AMIGO ANIMAL
Programa:	3.1.9 – Centro de Bienestar Animal	**Cédula:**	NIT. 900308050-7
Subprograma:	3.1.9.1. Mantenimiento y dotación del Centro de Bienestar Animal	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
No. de Contrato:	SAF-1600-0718-2025	**Ejecución del Periodo:**	23 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE OCTUBRE DE 2025
Objeto Contrato:	"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos para la operatividad del Centro de Bienestar Animal del municipio de Guadalajara de Buga."	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	90%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	6 MESES	**Valor del Contrato inicial:**	$306.428.571,43= Aporte Municipio $214.500.000 Aporte ESAL $91.928.571,43
Duración de la adición:	N/A	**Valor de la adición**	N/A
Duración Total del contrato:	6 MESES	**Valor Total del Contrato:**	$306.428.571,43= Aporte Municipio $214.500.000 Aporte ESAL $91.928.571,43

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así ejecutado en el período del 23-09-2025 al 22-10-2025

Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	**No Informe:**	07
Eje:	Ordenamiento Territorial y Sostenibilidad Ambiental	**Fecha acta de inicio:**	23 DE ABRIL DE 2025
Sector:	31 – Ambiental	**Nombre Contratista:**	FUNDACIÓN AMIGO ANIMAL
Programa:	3.1.9 – Centro de Bienestar Animal	**Cédula:**	NIT. 900308050-7
Subprograma:	3.1.9.1. Mantenimiento y dotación del Centro de Bienestar Animal	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
No. de Contrato:	SAF-1600-0718-2025	**Ejecución del Periodo:**	23 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE OCTUBRE DE 2025
Objeto Contrato:	"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos para la operatividad del Centro de Bienestar Animal del municipio de Guadalajara de Buga."	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	90%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	6 MESES	**Valor del Contrato inicial:**	$306.428.571,43= Aporte Municipio $214.500.000 Aporte ESAL $91.928.571,43
Duración de la adición:	30 días	**Valor de la adición**	36.508.821,77
Duración Total del contrato:	7 MESES	**Valor Total del Contrato:**	$342.937.393,2= Aporte Municipio $251.008.821,77 Aporte ESAL $91.928.571,43
El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así ejecutado en el período del 23-09-2025 al 22-10-2025			

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:		
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA**	**EVIDENCIAS**
1. Garantizar el personal interno, profesional y técnico básico para la operatividad y administración del Centro de Bienestar Animal	Se garantiza el personal básico, profesional, técnico y operativo, para la ejecución de actividades contenidas en el Contrato SAF 1600-0718-2025 del Centro de Bienestar Animal.	La actividad se soporta mediante copias de actas de inicio del personal, hojas de vida, soportes académicos y laborales; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-0718-2025 en Secretaría de Agricultura y medio ambiente.
2.Garantizar la alimentación, en cantidad y calidad, para ciento treinta (130) caninos, cuarenta (40) felinos y dos (2) equinos residentes al interior del Centro de Bienestar Animal.	Se garantiza la alimentación para las especies felina, canina y equina a cargo del CBA en calidad y cantidad necesaria de acuerdo a sus requerimientos nutricionales; concentrado adulto, cachorro y geronte para caninos; concentrado cachorro y adulto para felinos, concentrado para equinos. Así como alimentación medicada; alimentación humeda y preparada para animales convalecientes, geriátricos y en procesos de recuperación médica.	La actividad se soporta mediante registro fotográfico; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-0718-2025 en Secretaría de Agricultura y medio ambiente.
3.Garantizar la atención en salud preventiva y curativa de caninos, felinos y equinos a cargo del Centro de Bienestar Animal, mediante el uso de ayudas diagnósticas, laboratorio clínico para pruebas generales, insumos médicos veterinarios, consulta y/o pruebas diagnósticas externas.	En este periodo, se garantiza la salud preventiva y curativa de los animales a cargo del CBA; realizando ronda médica veterinaria diaria de revisión, medicación y seguimiento de tratamientos, toma de exámenes de laboratorio y uso de ayudas diagnosticas, así como consultas con especialistas (atención externa), planes sanitarios de refuerzo. Ayudas diagnósticas: pruebas de laboratorio e imagenología (hemáticos, básicos, prequirúrgicos a caninos, felino y equino, radiografía a felino). Desparasitación externa a caninos y felinos susceptibles por antecedentes (fipronil y Credelio); esquema vacunal cachorro. Cirugía de ortopedia por fractura fémur derecho en felino con reciente ingreso. La casuística presentada durante este periodo, estuvo relacionada principalmente con atención	La actividad se soporta mediante informe médico veterinario con imágenes, descripción e identificación de los pacientes en tratamientos y procedimientos con anexos de copias de pruebas diagnósticas, registro fotográfico de insumos, remisiones especialista y fichas de cirugía. Las evidencias reposan en carpeta SAF 1600-0718-2025 en Secretaría de Agricultura y medio ambiente.

	de fractura, heridas menores, afecciones de piel, afección por nuches, conjuntivitis, hemoparásitos, cojeras, cólico en equino, inflamaciones y papilomas; así como la activación de protocolos de ingreso, adopción y prequirúrgicos. Se mantiene el plan de alimentación para animales convalecientes, geriátricos y con pobre condición corporal. En este periodo ingresa un total de cinco animales al CBA (3 felinos y dos caninos)	
4.Garantizar elementos para proveer bienestar y seguridad a los animales del Centro de Bienestar Animal	En el marco del programa de Bienestar, se realiza actividades de esparcimiento, recreación, baño y estética a los animales residentes en el Centro de Bienestar Animal.	La actividad se soporta mediante registro fotográfico; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-0718-2025 en Secretaría de Agricultura y medio ambiente.
5.Garantizar actividades e insumos para el aseo y desinfección, mantenimiento preventivo básico para la estancia animal.	Se garantiza los insumos necesarios para reparaciones básicas e insumos de limpieza y desinfección; Se realiza lavado diario de espacios de residencia felina y canina, manejo compostera y compost canino, huerta casera, fumigaciones y limpieza de cajas internas de naves caninas semanalmente, guadaña áreas verdes, levantamiento de cercos y limpieza de canaletas; se realiza reparaciones básicas de mantenimiento.	La actividad se soporta mediante registro fotográfico de las actividades descritas; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF 1600-0718-2025 Secretaria de Agricultura y medio ambiente.
6.Garantizar el transporte interno para la operatividad y mantenimiento del Centro.	En este periodo, se garantiza el transporte para el funcionamiento operativo del Centro de Bienestar Animal; el cual cubre traslados de insumos de alimentación para animales, materiales de reparación, insumos de limpieza y desinfección, insumos médico veterinarios, traslados de animales para procedimientos médicos, traslados de animales para actividades de educación y promoción de adopción.	La actividad se soporta mediante registro fotográfico; las evidencias físicas reposan en Carpeta SAF 1600-0718-2025 Secretaría de Agricultura

7.Garantizar jornadas de sensibilización con la comunidad al interior del Centro de Bienestar Animal para promover el cuidado responsable de animales de compañía y la sostenibilidad ambiental.	1. Se realiza Jornada Comunitaria el día domingo 5 de octubre en el marco de la celebración del Día Mundial de los Animales, asiste un total de 30 personas, se realiza paseo canino, contemplación felina y equina, charla de sensibilización de animales de compañía y funcionamiento CBA, se ofrece refrigerio vegetariano a los asistentes.	La actividad se soporta mediante listados de asistencia, registro de imagen desarrollo de la jornada, copias de actas. La evidencia física reposa en Carpeta SAF 1600-0718-2025 de Secretaría de Agricultura.
8.Garantizar acciones de educación y sensibilización a la vida animal.	1. El 10 de octubre, CBA participa en reunión mensual de Junta Municipal de Protección Animal. 2. El 2 de octubre, previa solicitud formal, se atiende visita en las instalaciones de CBA de funcionarios de la Secretaria de Agricultura de la Alcaldía de Dagua, realizando recorrido por las instalaciones y presentación del Programa de Centro de Bienestar Animal. 3. Se realiza exposición fotográfica "transformando vidas" del Centro de Bienestar Animal en el Centro Comercial Buga Plaza, durante dos semanas se realizó exposición fotográfica de los animales antes y posterior a su recuperación, se dispuso un tablero para mensajes de la ciudadanía hacía los animales, esta actividad se desarrolló a partir del 4 de octubre en el marco del Día Mundial de los animales. 4. Se realizó Celebración de Amor y Amistad a los animales del CBA; internamente se celebró esta fecha con entrega de snacks a los animales por parte del equipo interno del Centro. 5. Se realiza la experiencia interactiva "relatos de adopción" en colaboración con Colectivo de Arte, desocupadas, se dispone cubo donde	Las actividades se soportan mediante registro imagen de las acciones desarrolladas. Las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-0718-2025 en Secretaría de Agricultura

	los ciudadanos ingresan y mediante audífonos y proyección de imágenes se sensibilizan frente a la adopción responsable de animales de compañía, una vez afuera del cubo, encuentran un stand informativo del CBA en el que se promueve la adopción.	
9.Garantizar funcionamiento de un programa de adopción, promoción y difusión para los animales albergados en Centro de Bienestar Animal.	Se garantiza el funcionamiento de un programa de adopción, promoción y difusión de adopción animal a través de la atención de la línea telefónica habilitada para adopciones del CBA; atención a la ciudadanía, atención de visitas de solicitantes en el CBA, visitas de verificación de domicilio, proceso de seguimiento de la adopción, capacitación en salud y adaptación del animal al nuevo hogar, así como la promoción y difusión de adopción en plataformas virtuales y actividades presenciales de educación transversalizando componente adopción; durante este periodo se concreta la adopción de canino con FID257.	La actividad se soporta mediante registro fotográfico, acta de adopción, formulario de adopción y formato interno de adopción, así como pantallazos de promoción de adopción en plataformas virtuales; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-0718-2025 en Secretaría de Agricultura
10. Garantizar servicio de agua y conectividad internet del CBA	Se garantiza servicios de agua e internet para el funcionamiento operativo y administrativo del CBA.	La actividad se soporta mediante copias de servicios y comprobantes de transferencia; las evidencias físicas reposan en Carpeta SAF 1600-0718-2025 Secretaría de Agricultura
11. Garantizar dotación y elementos de oficina para funcionamiento administrativo y operativo del Centro de Bienestar Animal	Se garantiza dotación y elementos de oficina; manejo documental de actividades operativas y administrativas durante el periodo reportado; se atiende solicitudes.	La actividad ejecutada se soporta mediante soportes de solicitudes atendidas y copia caso Inspección Policía; las evidencias físicas reposan en Carpeta SAF 1600-0718-2025 Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.
12. Garantizar funcionamiento de sistema de seguridad	Se da el cumplimiento de esta actividad al 100% y se presenta la respectiva descripción en el informe número seis.	La actividad fue soportada mediante registro fotográfico de suministro, instalación y funcionamiento. Las evidencias físicas reposan en Carpeta SAF 1600-0718-2025 Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: El personal que integra el equipo del contratista cumple con las condiciones ofrecidas con lo previsto en el contrato, hojas de vida, soportes, actas de inicio y documentos anexos reposan en el expediente del contratista.

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: N/A

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
 SI__X__ NO_____

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
 SI__X__ NO _____

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
 SI__X__ NO_____

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
 SI__X__NO_____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Las garantías presentadas cumplen con los requisitos legales.

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **séptima (07) cuota,** el contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	1076727098	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	octubre
Fecha pago	octubre 29 de 2025	**Operador**	SIMPLE

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$214.500.000
Valor Adiciones	$36.508.821,70
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$251.008.821,77
Valor pagado	$214.500.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 0
Valor total ejecutado	$214.500.000
Valor saldo por ejecutar	$36.508.821,77

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$42.900.000=	20%	14/05/2025
Segunda cuota	$34.320.000=	16%	11/06/2025
Tercera Cuota	$34.320.000=	16%	16/07/2025
Cuarta Cuota	$34.320.000=	16%	06/08/2025
Quinta cuota	$34.320.000=	16%	04/09/2025
Sexta cuota	$34.320.000=	10%	10/08/2025
Séptima cuota	0	0	0
Octava cuota			
Valor ejecutado	$214.500.000=		

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El (la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: 22 de noviembre del 2025

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los treinta días del mes de octubre de 2025.

LINA SOFIA CORRALES ZULUAGA
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente
Supervisor(a)

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

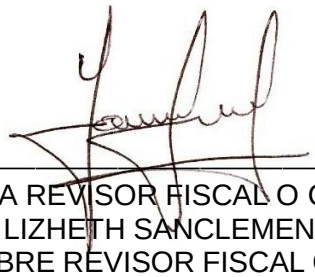
BUGA, OCTUBRE DE 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

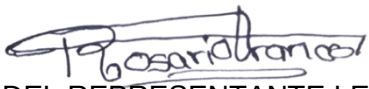
FUNDACION
AMIGO ANIMAL
NIT. 900308050-7

HA CUMPLIDO CON LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE COTIZACIÓN SEPTIEMBRE, PERIODO DE SERVICIO OCTUBRE, CON RESPECTO DE LOS CONTRATISTAS QUE TIENE BAJO SU MANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SAF-1600-0718-2025

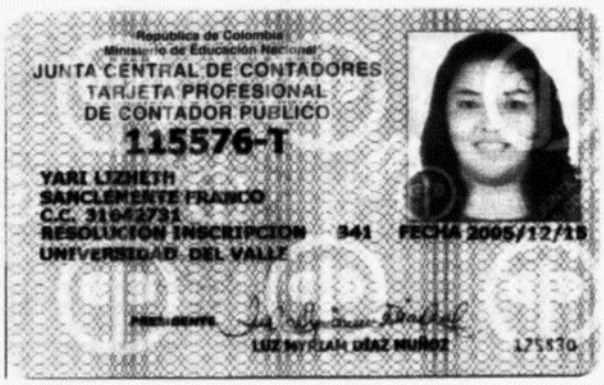
Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
YARI LIZHETH SANCLEMENTE FRANCO
NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 115.576-T



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MARIA DEL ROSARIO FRANCO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD No. 38.854.571


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
115576-T
YARI LIZHETH
SANCLEMENTE FRANCO
C.C. 31942731
RESOLUCION INSCRIPCION 341 FECHA 2005/12/15
UNIVERSIDAD DEL VALLE
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ
175530


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-29, 11:12:40 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1076727098

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 29/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION AMIGO ANIMAL		
Documento	NI900308050	**Dirección**	CL 6A SUR #11 A - 48 OFICINA 05
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3156410644
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUGA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	FRANCO GONZALEZ MARIADEL ROSARIO	**Identificación**	CC 38854571
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1113651980 | ENRIQUE CARMONA MENDES | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.430.000 | $ 228.800 | (ESSC18) EMSSANAR EPS | $ 1.430.000 | $ 57.200 | 2,436 | $ 1.430.000 | $ 34.900 | (CCF56) COMFENALCO VALLE | $ 1.430.000 | $ 57.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 378.100 |
| CC 31658552 | ANDREA PATRICIA SANCLEMENTE FRANCO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS018) S.O.S EPS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 1,044 | $ 1.423.500 | $ 14.900 | (CCF56) COMFENALCO VALLE | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 356.700 |
| CC 38854571 | MARIA DEL ROSARIO FRANCO GONZALEZ | 01 | 03 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 30 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS018) S.O.S EPS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0,522 | $ 1.423.500 | $ 7.500 | (CCF56) COMFENALCO VALLE | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 121.500 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.853.500	$ 4.277.000	$ 4.277.000	$ 4.277.000	$ 456.600	$ 171.200	$ 57.300	$ 171.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 856.300	$ 8.100	$ 864.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-29, 12:02:55 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	FUNDACION AMIGO ANIMAL
NIT	NI 900308050
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1076727098
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1886261963
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 864.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 227.800	$ 2.100
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 228.800	$ 2.100
N805001157	EPS018	SOS-EPS	2	$ 114.000	$ 1.100
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	$ 57.200	$ 600
N890903790	14-11	ARL SURA	3	$ 57.300	$ 600
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	3	$ 171.200	$ 1.600
		SubTotales:		$ 856.300	$ 8.100
		Total a Pagar:			$ 864.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!